



Concello de Castoerverde

EXPTE: 402/2023

BASES DEL II CONCURSO DE TAPAS - CASTROVERDE 2024

PRIMERA. - OBJETIVOS Y PERÍODO DEL CONCURSO:

El objetivo de este concurso es lo de fomentar el consumo, dinamizar el sector y poner en valor a oferta gastronómica en nuestro ayuntamiento.

Este concurso de tapas tendrá lugar los siguientes días:

- Viernes 1 de marzo de 20:30 horas a 23:30 horas.
- Sábado 2 de marzo de 13:00 a 15:30 horas y de 20:30 a 23:30 horas
- Domingo 3 de marzo de 13:00 a 15:30 horas.

La organización de este evento formada por personal trabajador del ayuntamiento de Castoerverde se reserva el derecho de poder establecer todas las mejoras que estimen oportunas en cualquier momento para lo mejor funcionamiento de este concurso.

SEGUNDA. - PARTICIPANTES:

En este concurso podrán participar todos aquellos establecimientos hosteleros del ayuntamiento de Castoerverde.

Para poder llevarlo a cabo deberá haber un mínimo de 4 establecimientos participantes.

La inscripción en este concurso implica la aceptación de estas bases.

TERCERA. - INSCRIPCIONES:

Los establecimientos interesados en participar deberán presentar la siguiente documentación en un plazo de 5 días hábiles desde la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia:

- Anexo I (solicitud) de estas bases debidamente cubierto.

CUARTA. - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Concello de Castoerverde

Plaza do Concello, nº 2, Castoerverde. 27120 Lugo. Tfno. 982312080. Fax: 982313011





Concello de Castroverde

- Cada establecimiento participará con una única tapa.
- Las tapas deberán estar disponibles para el público los días y horarios establecidos en la base primera.
- El precio de venta al público de cada tapa tendrá un valor que oscilará entre los 3 € y los 4 €.
- El ayuntamiento de Castroverde entregará a cada participante antes del primero día del comienzo del concurso una urna y folletos para que los clientes puedan emitir su voto, que colocarán en un lugar visible.
- El incumplimiento de los anteriores requisitos supondrá la descalificación del establecimiento.

QUINTA. - VOTACIÓN:

En todos los establecimientos participantes habrá folletos de votación para los clientes que estén interesados en participar en el concurso, en estos folletos aparecerá el cartel anunciador del concurso, el plano de la ruta con los establecimientos participantes, varios recuadros donde aparecerán los nombres de todos los establecimientos que participan (este espacio estará reservado a los hosteleros, deberá ser sellado por ellos en el momento de servir la tapa del concurso, debiendo cada establecimiento sellar solo en el recuadro que le corresponda).

Otra de las partes del folleto estará reservada a los clientes, donde deberán cubrir sus datos e indicar la que establecimiento le dan su respectiva puntuación (solo se votarán las 3 mejores tapas con 3 ,2 y 1 punto, siendo 3 puntos a mayor puntuación y 1 punto a menor) también aparecerán las instrucciones de votación y los premios a los que optan los clientes.

El plazo para votar, es decir, para depositar el folleto en urna finaliza el último día del concurso, es decir, el domingo día 3 de marzo.

Cada cliente podrá depositar en urna cuantas tarjetas de votación así lo consideren (ya que pueden repetir el consumo de tapas cuantas veces quieran) eso sí, todas las tarjetas que depositen tendrán validez para el recuento de votos de los establecimientos, pero para acceder a los premios en metálico de los consumidores solo tendrán acceso a poder obtener uno de los premios ya que no son acumulables.

IMPORTANTE: los clientes para poder votar y participar en el sorteo de los premios será necesario que tengan su folleto sellado por todos los establecimientos participantes en el concurso (de lo contrario se considerará voto nulo por lo que no contará su puntuación ni optarán al sorteo de los premios).

SEXTA. - PREMIOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARTICIPANTES:

Concello de Castroverde

Plaza do Concello, nº 2, Castroverde. 27120 Lugo. Tfno. 982312080. Fax: 982313011





Concello de Castroverde

Se establecen 3 premios a las mejores tapas para aquellos establecimientos que alcancen mayor puntuación por parte de los clientes consumidores.

Estos premios consistirán en un diploma acreditativo para que coloquen en su establecimiento y en el que se hará constar el puesto en el que quedaron pudiendo ser: 1º, 2º o 3º puesto.

SÉPTIMA. - PREMIOS PARA EL PÚBLICO CONSUMIDOR:

Se establecen tres premios en total (obligatorio tener los sellos de todos los establecimientos participantes, de lo contrario no entrarán en el sorteo):

1º Premio: un bono de compra por valor de 300 € a utilizar en cualquier establecimiento comercial de Castroverde.

2º Premio: un bono de compra por valor de 200 € a utilizar en cualquier establecimiento comercial de Castroverde.

3º Premio: un bono de compra por valor de 100 € a utilizar en cualquier establecimiento comercial de Castroverde.

OCTAVA. -ELECCIÓN DE LOS GANADORES:

Una vez finalizado el período del concurso a organización (formada por varias personas trabajadoras del ayuntamiento) irán a recoger las urnas de cada uno de los establecimientos participantes para depositarlas en la casa consistorial. La organización comunicará a través de la web y del Facebook del ayuntamiento el día y hora en el que se procederá la apertura para poder hacer de forma pública el recuento de votos y ver que establecimientos son los que obtuvieron mayor puntuación.

Una vez se sepan cuáles son los ganadores de los establecimientos el personal de la organización juntará nuevamente en una sola urna todos los folletos para hacer un sorteo al azar donde se descubrirán cuáles son aquellas personas del público consumidor premiadas con el 1º, 2º y 3º premio (el folleto que se saque en primer lugar se llevará el primer premio y así sucesivamente).

Tanto el nombre de los tres ganadores de los premios del público como lo de los establecimientos hosteleros que quedan en 1º, 2º y 3º puesto será publicado en la web y en el Facebook del ayuntamiento, así como también en la prensa. Estos ganadores también serán avisados por vía telefónica para citarlos en la casa consistorial para recoger el premio obtenido (bono o diploma acreditativo dependiendo del caso).

DÉCIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con el establecido en el Reglamento UE 2016/679 de Protección de Datos Personales (RGPD), le informamos que el responsable del tratamiento de sus

Concello de Castroverde

Plaza do Concello, nº 2, Castroverde. 27120 Lugo. Tfno. 982312080. Fax: 982313011





Concello de Castrolverde

datos personales a la hora de inscribirse en este concurso es el Ayuntamiento de Castrolverde con dirección en Plaza del Ayuntamiento, nº 2, CP 27120, Castrolverde. (Lugo). Los datos personales serán empleados para la correcta gestión del I Concurso de Tapas - Castrolverde 2023 organizados por el Ayuntamiento (publicación de imágenes y nombre y apellidos de los ganadores, tanto en la web como en el Facebook del ayuntamiento). Sus datos personales no se cederán, salvo que exista un deber legal para eslabón. Usted tiene derecho a acceder, rectificar o suprimir sus datos, así como otros derechos,, tal y como se explica en la información adicional y detallada de protección de datos, que puede consultar en la oficina de la entidad sita en la dirección arriba indicada o bien solicitándola a través de la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://concellocastrolverde.sedelectronica.es/info.0>

Fdo.: M^ª Pilar Ferreiro Villar
Concejala Delegada de Cultura, Deporte
Educación y Juventud

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO PARTICIPANTE II CONCURSO DE TAPAS-CASTROLVERDE 2024

Don/a.....con DNI.....
domicilio.....
y telefono/s.....
titular del establecimiento hostelero.....
perteneciente al ayuntamiento de Castrolverde,
- Solicito participar en el "II CONCURSO DE TAPAS - CASTROLVERDE 2024 con la siguiente tapa (nombre oficial de la tapa con la que participo en el concurso):
.....

- Asimismo autorizo al Ayuntamiento de Castrolverde la:
 Publicar el nombre de la tapa con la que participo en el concurso junto con el nombre de mi establecimiento y en el el caso de ser ganador/a de alguno premio a la publicación de mi nombre y apellidos y de mi imagen en la entrega del mismo todo esto tanto en la web como en el perfil de facebook del Ayuntamiento de Castrolverde.

Concello de Castrolverde

Plaza do Concello, nº 2, Castrolverde. 27120 Lugo. Tfno. 982312080. Fax: 982313011





Concello de Castoerverde

Acepto también todo el establecido en las bases de este certamen.

(será necesario marcar los dos recuadros anteriores para participar en el concurso)

Castoerverde.....de.....de 20....

Fdo.:.....

Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTOERVERDE

Concello de Castoerverde

Plaza do Concello, nº 2, Castoerverde. 27120 Lugo. Tfno. 982312080. Fax: 982313011

